

DON LUIS QUINTEIRO FIUZA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE TUI-VIGO

El Rvdo. Párroco de SAN JUAN BAUTISTA DE ALBEOS, en el arciprestazgo de San Martiño, me ha dirigido petición, solicitando que al nombre y denominación tradicional de la PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA DE ALBEOS se añada, como segundo Patrono, el del Niño Mártir SAN PELAYO, nacido como es sabido, en esta parroquia (a. 912) y martirizado en Córdoba, por defender su fe y su pureza, el 26 de junio de 925.

Fundamenta su petición en la circunstancia de ser este el lugar de su nacimiento, y en la devoción y culto milenar que en dicha Parroquia y su comarca siempre se le ha tributado y pervive en la actualidad.

Esta iniciativa, que se ha originado y ha tomado cuerpo en la mencionada Parroquia; ha sido aprobada por los feligreses y vecinos; y, sometida al parecer del Clero del distrito arciprestal de San Martiño en la persona del Sr. Arcipreste, corroboran la oportunidad de esta modificación, estimando que repercutirá en aumento de devoción al Niño-Mártir, y en el claro ejemplo de su fe y su pureza.

Considerando todo lo que antecede, para mayor gloria de Dios y de sus Santos.

DECRETO

1. A partir de ahora, la Parroquia eclesiástica de San Juan Bautista de Albeos se denominará **PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA Y SAN PELAYO**, bajo cuyo patrocinio la ponemos.
2. Espero que anhelada mención de esta advocación contribuya a un nuevo impulso en la Evangelización y vida cristiana en aquella Comarca y en la Diócesis de Tui-Vigo.
3. Publíquese este Decreto en el Boletín del Obispado; y dése a conocer el contenido del mismo a la Comunidad parroquial, en la forma que el Sr. Párroco considere oportuna.

Dado en Vigo, a 7 de Julio de 2016

Por mandato,

Alfonso Fernández Galiana,
Canciller- Secretario